

Negociado
Contratacion

Código de Verificación



4T0R6H423G0T0D4D0I26

CTR12109R

AYT/1604/2018

13-11-18 09:52

Decreto

Fecha: 13-11-2018

Número: 1602/2018

Asunto

LICITACION DE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA APERTURA, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DINAMIZACIÓN TECNOLÓGICA LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

RESOLUCION

En San Vicente de la Barquera, a trece de noviembre de dos mil dieciocho, constituido en su despacho el sr. Alcalde Presidente, don Dionisio Luguera Santoveña, con la presencia de la Secretaria de la Corporación, Yovana Menéndez García, adoptó la siguiente resolución:

ASUNTO.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA APERTURA, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE DINAMIZACIÓN TECNOLÓGICA LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA –CANTABRIA-.PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSO. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

C.P.V.: 80533100-0 (servicios de formación informática).

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN POR NO HABERSE PRESENTADO LICITADORES.

I-Vista la Propuesta del Concejal Delegado del área de educación, cultura, deporte, juventud, turismo, comercio, sanidad y servicios sociales, de fecha 18 de octubre de 2.018.

II-Vista la providencia de inicio de Alcaldía, que incluye el informe de insuficiencia de medios propios, de fecha 18 de octubre de 2.018.

III.- Visto el informe emitido por el Secretario, de fecha 18 de octubre de 2.018 de no constituir lotes en este expediente y su motivación.

IV.- Visto el informe emitido por el órgano de contratación, sobre la justificación del no uso de medios electrónicos, de fecha 18 de octubre de 2.018.

V.- Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas.

VI.- Visto el informe jurídico, emitido en fecha 18 de octubre de 2.018.

VII.- Visto el informe de fiscalización del expediente, emitido por la Intervención municipal, en fecha 23 de octubre de 2.018.

VIII.- Visto el documento de Retención de Crédito, emitido por la Intervención Municipal, obrante en el expediente.

IX.- Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de octubre de 2.018, nº de referencia 1485/2018, por la cual se aprueba el gasto, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y

Negociado
Contratación

Código de Verificación



4TOR6H423G0T0D4D0I26

CTR12I09R

AYT/1604/2018

13-11-18 09:52

Decreto

Fecha: 13-11-2018

Número: 1602/2018

prescripciones técnicas, se aprueba el expediente de contratación y su inicio, así como la no utilización de medios electrónicos.

Objeto del contrato: Constituye el objeto de este contrato la prestación de los servicios la apertura, gestión y mantenimiento de los centros de dinamización tecnológica local del Municipio de San Vicente de la Barquera, conforme a lo señalado en el pliego de prescripciones técnicas y asimismo, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares obrantes en el expediente.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: El presupuesto del contrato, objeto de mejora a la baja por los licitadores, IVA excluido, asciende a la cantidad de 6.500 euros anual, más el IVA correspondiente Presupuesto anual del contrato sin IVA: 6.500 € (seis mil quinientos euros). IVA anual 1.365 € (mil trescientos sesenta y cinco euros).

Importe total anual incluido IVA: 7.865 € (siete mil ochocientos sesenta y cinco euros).

Presupuesto por los dos años del contrato, excluido IVA: 13.000 € (trece mil euros).

IVA correspondiente a los dos años: 2.730 € (dos mil setecientos treinta euros).

Importe total por los dos años, IVA incluido: 15.730 € (quince mil setecientos treinta euros).

Valor estimado por los cuatro años de duración máxima total, incluidas prórrogas, sin IVA: 26.000 euros (veintiséis mil euros).

Importe IVA correspondiente a los cuatro años: 5.460 € (cinco mil cuatrocientos sesenta euros).

Importe total del contrato, IVA incluido por los cuatro años: 31.460 € (treinta y ún mil cuatrocientos sesenta euros).

Visto que las obligaciones se consignan en la partida presupuestaria nº 32622706 correspondiente al presupuesto municipal vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato serán los Centros de Dinamización Tecnológica del Término municipal de San Vicente de la Barquera.

Plazo de ejecución Se prevén dos años de plazo de ejecución, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, y una prórroga ejecutable por años, de dos años más. Plazo total, incluidas prórrogas: cuatro años.

X.- Visto que se ha emitido publicación de anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, obrante en fecha 24 de octubre de 2.018, por el cual se establece el plazo de

Negociado
Contratacion

Código de Verificación



4T0R6H423G0T0D4D0I26

CTRI2I09R

AYT/1604/2018

13-11-18 09:52

Decreto

Fecha: 13-11-2018

Número: 1602/2018

publicación, y presentación de ofertas o instancias, durante quince días naturales, que transcurren desde fecha 25 de octubre de 2.018, a fecha 8 de noviembre de 2.018.

XI.- Visto el informe emitido por la Funcionaria Responsable del Registro, de fecha 13 de noviembre, según el cual no se han presentado ninguna oferta en el plazo establecido para la licitación. Por lo que, procede declarar desierta la licitación ante la falta de licitadores.

Visto que el órgano de contratación, que actúa en nombre de la Entidad Local es el Alcalde-Presidente, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 61 y 323 de la LCSP 2017.

A la vista del expediente de contratación tramitado, ya indicado, así como de las características del mismo, y según los antecedentes expuestos, en virtud del artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación del contrato de servicios para la apertura, gestión y mantenimiento de los centros de dinamización tecnológica local del municipio de San Vicente de la Barquera –Cantabria- mediante Procedimiento Abierto Simplificado, un solo criterio de adjudicación, el económicamente más ventajoso, tramitación ordinaria, ante la falta de licitadores.

SEGUNDO.- Se anule la autorización de gasto efectuada por la Intervención Municipal, de fecha 23 de octubre de 2.018, con cargo a la partida presupuestaria nº 32622706, del Presupuesto Municipal vigente, por importe de 655,42 (seiscientos cincuenta y cinco euros y cuarenta y dos céntimos), y se deje en situación de crédito disponible la misma.

TERCERO.- Dése cuenta de esta Resolución al Departamento de Intervención, y en la primera sesión plenaria que se celebre.

En San Vicente de la Barquera, a 13 de noviembre de 2018

El Alcalde

Dionisio Luguera Santoveña

Ante mí, La Secretaria

Yovana Menéndez García

